

n144

Acta I.

Congreso Nacional de 1949

Acta de la Sesión de Congreso Pleno del día Ma-
ses veinte y tres de Agosto de 1.949

Sesario:

- I.- Se instala la Sesión.
- II.- Se lee un telegrama del Señor Presidente del Con-
greso de Mauí que solicita al Honorable Congreso au-
torice a los Municipios para que tomando de sus
Fondos Especiales pueda hacer donaciones para los
dañificados del terremoto. — Saca a la comisión res-
pectiva.
- III.- Se lee un telegrama del Alcalde de La Oja comunican-
do la inauguración del Primer Congreso de Munici-
cipalidades.
- IV.- El Honorable Salvador Cordero pide que antes
de continuar la lectura de Comunicaciones Ofi-
ciales se le conceda la palabra y avociona que, El
Congreso Nacional dictó un Acuerdo de condolencias,
por la muerte del Excelentísimo Señor Presidente
de Panamá.
- V.- Se da lectura a un telegrama del Presidente del
Consejo Provincial de Esmeraldas, solicitando se creé
una Comisión, antes de resolver sobre el Consejo Cau-
tonal en funciones. — Saca a la Comisión que es-
tudie el asunto.
- VI.- Se lee la comunicación del Señor Fidel López
Mata dando a conocer que ha aceptado el Cargos
de Contralor General de la Nación. —

VII. - Se lee el oficio número veinticuatro setenta y dos de la Presidencia de la República, pidiendo el ascenso a Coronel a los siguientes Encuentos Coronellos:
César Alfaro, José Agustín Vega Dávila, Carlos A.
Patiño, A. Obdulio Serrano P., Gabriel E. Núñez y
Julio Francisco Montalvo. Pasa a la primera
Comisión Mixta de Defensa.

VIII. - Se lee el oficio número veinticuatro setenta y siete de la Presidencia de la República solicitando el ascenso del Encuentro Coronel de Davidina Olavarría Vera. Pasa a la primera Comisión Mixta de Defensa.

IX. - Se lee el Oficio número veinticuatro setenta y tres de la Presidencia de la República relacionado con el ascenso del Coronel Carlos Suárez. Pasa a la primera Comisión Mixta de Defensa.

X. - La Presidencia manifiesta al Honorable Congreso Nacional que el día de mañana a las cinco de la tarde habrá Sesión de Congreso Pleno para recibir a la Delegación del Senado de Italia.

XI. - El Honorable Diputado Quiñónez se refiere a la solicitud de asuntos y pregunta si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuartocé del artículo cincuenta y tres de la Constitución.

XII. - El Honorable Diputado Echoa pregunta si el Ejecutivo ha enviado los originales de los Decretos Objetados

XIII. - Se termina la Sesión a las seis y cuarenta y cinco de la tarde.

Se instala la Sesión a las seis y cuarenta de la tarde. — La preside el Excmo. Sr. Presidente de la Honorable

Cámaras de Diputados, Leon M. Augusto, Alvarado Elea.
 Concurrieron los siguientes honrables legisladores: Senadores
 Andrade Maldonado Cisneros; Rodríguez Cevallos Alberto; Azuabe
 Villamil Alfonso, Castillo Carlos, Cordero Andrés F., Corral juan
 requirió Manuel, Chacón Moscoso Octavio, Chávez Grana Félix
 Pávila Meraz Jorge, De la Torre Luis A., Durango Augusto; Ga-
 vitales Alberto, Gilberto José, González Luis J., Gutiérrez Carlos,
 Juarez Víctor M., Soto Moreira Cervaldo, Maldonado Correa por
 ac. Marchán Delavinao, Martínez Matías Antonio, Muñoz Cabezas
 Eduardo, Palacio García Rubén, Palacios Luis Virgilio, Pérez
 Echauri José María, Ruiz Calisto Gonzalo, Saavedra Pedro F.,
 Serrano Colón, Velásquez Cevallos Manolo, Villalobos Manuel,
 Zugallo Francisco, — Diputados: — Rodríguez Mariano
 Ernesto, Álvarez Jorge V., Bushuauate Enrique, Cevallos Mi-
 guel A., Cordero Díaz Octavio, Chiriboga Baquerro Babilas,
 Dávalos Valdivieso Gonzalo, Domínguez Miguel E., Equi-
 queror Francisco, Jacobo Guerra Alberto, Freyre Muñoz Agustín,
 García Lascano Luis, Gómez Rodríguez Jorge, Gallardo Juan, Gue-
 mero Segundo, Gábor Carlos, González León D., Riquelme Ni-
 colás, Santamaría Burgos Emilio, Saydazarri Curroval Luis, So-
 jala Juanito, Soto Apaza Gabriel, Vara Cevallos Isidoro, Martí-
 nez Urteaga Jorge, Martínez Muñoz Gonzalo, Martínez Bonete Esti-
 quio, Melo Crespo Cornelio, Muñoz Elizárra Pudorico, Mel-
 cado, Ortiz Diomedes, Montalvo Julio A., Merlo Luis E.,
 Monreal Lugo Francisco, Montalvo Millán, Orueta Ezequiel
 Gregorio, Ordóñez Lemos Humberto, Ochoa Octavio, Paz Caldas
 de Alejandro, Palacios Carlos A., Plaza Sedesua Julio, Pe-
 ga Villalba Manuel, Pineda David Alfonso, Poynter Nelson,
 Puglisi Luis A., Salgado Vásquez Alberto, Quiñones Vicentino
 Ila Rafael, Subia Byron, Santos Chávez Matasib, Sampietro
 Vega Domingo, Escrivá Varca José, Sola Bucio Alfonso, Torres
 Rodrigo Antonio, Ullaña Ramón, Ullauri Sacoto César, Vela
 Quintero Julio, Witt Maximiliano, Yáñez Jorge. —

Notifican los infrascritos Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados y Prosecretario de la del Senado.-

Telegrama de Manta.- Señor Presidente del H. Congreso Nacional.- Quito. - # 143.- Con el objeto poder ayudar damnificados terremoto provincias Cotopaxi, Cañar, Imbabura, Chimborazo, estimamos que el Congreso autorice Municipios República de provincias dinero aún de fondos especiales, caso contrario aquella Municipios será imposible, refiriéndose especialmente al que preside Atto. (F) Recoveco. - 20 de Agosto de 1.949. —

Telegrama de Loja. - Vicepresidencia, Minimunicipalidades, Decanato Supremo y Vicecongreso. - Quito. # 503. - Me es grato llevar como comunico Uds., acaba inaugurar primera Código Municipalidad provincia Loja, en esta ciudad, habiendo tenido singular éxito numerosos todos. Durante este marco certámen, aspira estídiat y resolver urgentes y edificios problemas conforta provincia. Al comunicarles particular, quiero encarecerles se sirvan provincial aporte en valiosísima cooperación para que conque obtenga todo el éxito que la provincia de Loja espera vivamente. —

Atto. — Alcalde. — 21 de Agosto de 1.949.

El Honorable Senador Cordero:

Señor Presidente: Acabo de tener conocimiento de que el día de hoy, a las ocho y treinta de la mañana, ha dejado de existir Su Excelentísimo el Señor Presidente de Panamá, Don Domingo Díaz Alarcón. La tragedia monstruosa que ha sufrido el Ecuador con el sismo que ha dejado en la mineria más de tres mil hogares y que ha abierto el sepulcro de más de diez mil habitantes, nos ha probado que en estos momentos el concepto de solidaridad americana no es nulo, una palabra o una aspiración, sino que es una maravillosa realidad, un hecho tangible. En aras de esa solidaridad americana, pido que el Honorable Congreso Nacional dicte un Ruedo de condoleancia por la muerte del Señor Presidente de Panamá y se exprese

el dolor de la Nación ecuatoriana a nuestra hermana, la magnífica República sonoma, a ese gran pueblo, que a pesar de su pequeño territorio, es suficientemente grande para que en sus se abalen los dos grandes océanos.

La Presidencia pide a los Honorables Legisladores que en homenaje del Excelentísimo Señor Presidente fallecido se pongan un minuto de pie. — Puesta en consideración la moción del Honorable Salvador Cordero, el Honorable Congreso la aprueba por unanimidad. —

Radiograma de Esmeraldas: Recomiso. — Quito: # 51. — Fue emitido por varios asuntos Concejo Electoral en favoritos de partes interesadas, mucha agradocección Congreso no tome ninguna resolución hasta tanto no halle Comisión que palpe realidad asunto en esta ciudad e informe el sentido ciudadano. — Cualquier actividad que lesionare intereses Esmeraldas, daría pesimos resultados por antecedente Id., coupe. — Recomiso Provincial. — 22 de Agosto de 1949

Honor Presidente del Honorable Congreso Nacional. —

Honorável Señor Presidente: Por medio de su atento Oficio # 233, de esta fecha, se dígala Vd., comunicarme que el H. Congreso Nacional, en Sesión Plenaria de ayer, me ha elegido para el cargo de Contralor General de la Nación. —

Consigo, en finver término, mi más profundo agradecimiento al H. Congreso Nacional, por tan alto como merecido honor, y a Vd., Señor Presidente, por las expresiones benévolas para mi persona, que contiene la comunicación que contesto.

He vacilado en aceptar las graves responsabilidades que trae consigo tan elevado cargo; pero, como ciudadano consciente de los deberes cívicos y respetuoso de la voluntad soberana, he resuelto aceptarla y esforzarme por corresponder de la mejor manera a la confianza de que se ha querido hacerme depositario. — Dentro de breves días tendrá el honor de presentarme ante el H. Congreso a rendir la promesa constitucional correspondiente. Tel. # 6. — Señor Presidente, con mis más altas consideraciones. — F. A. López

Attesta.

Nº 973.- Quito, a 23 de Agosto de 1949.- Excelentísimo Señor: Me permito insistir, por su digno intermedio, ante el H. Congreso Nacional, en el oficio que fui a la lista de Oficiales Coronel seleccionados por el Curso Superior Militar para su ascenso al grado inmediato superior. Esta lista había sido formulada por mí y estaba ordenada en razón de antigüedad, tal como lo establece la Ley de Instrucción Militar y Ascaso, y siguiendo el procedimiento tradicionalmente observado por el Curso Superior Militar. - En el tiempo transcurrido desde entonces, la única modificación en dicha lista sería la correspondiente al Oficial Coronel Don Octavio José Juantorena G., quien ha separado del Ejército. De tal suerte que en virtud del Artículo - veinte y tres, rumoral review de nuestra Constitución Política, me permiso insistir ante la H. Legislatura, para se sirva considerar y aprobar los ascensos al grado de Coronel, de los siguientes señores Oficiales Coronellos: - 1: Cesar Augusto Alfaro Alarcón, - 2: José Feliz Vega Dávila. - 3: Carlos Alberto Patiño. - 4: A. Abdalio Serrano B. - 5: Gabriel Enrique Núñez R., - Julio Francisco Montalvo V.. - Las hojas de Servicio de los señores Oficiales Coronellos citados reposan ya en poder del H. Congreso Nacional. - Dios, Patria y Libertad. - Galo Plaza, Presidente Constitucional de la República.

Nº 977 - Quito, a 23 de Agosto de 1949. - Excelentísimo Señor: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Instrucción Militar y Ascaso, y en ejercicio de las atribuciones constitucionales correspondientes, me permiso recomendar, por su digno intermedio, al ilustrado criterio del H. Congreso Nacional al señor Oficial Coronel de Sanidad Militar, Dr. Vicente Orlando Freire, quien ha cumplido con todos los requisitos legales correspondiente para su ascenso al grado inmediato su-

terior, habida cuenta de que a esta fecha existe en el Ejército una vacante en el grado de Coronel de Sanidad Militar, en el Ejército de las Fuerzas Armadas.— Transcribo a Ud., con la documentación adjunta, el oficio que me ha enviado el señor Ministro de Defensa Nacional, así como la Hoja de Servicio, extractada del Libro de Vida Militar del Estado Mayor Ejercito Coronel.— Del señor Presidente del H. Congreso Nacional, muy atentamente.— Díos, Patria y Libertad.— Galo Plaza, Presidente Constitucional de la República.

Nº 973.— Quito, a 23 de Agosto de 1949.— Excelentísimo Señor: — De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Situación Militar y Acceso, y en ejercicio de las atribuciones constitucionales correspondientes, me permito recomendar, por su digno intermedio, al ilustrado criterio del H. Congreso Nacional al señor Coronel Don Carlos A. Pinto Diaz, quien a cumplido con todos los requisitos correspondiente para su ascenso al grado inmediato superior, habida cuenta de que a esta fecha existe en el Ejército las vacantes en el Grado de General. Transcribo a Ud., con la documentación adjunta, el oficio que me ha enviado el señor Ministro de Defensa, así como la Hoja de Servicio, extractada del Libro de Vida Militar del citado señor Coronel.— Del señor Presidente del H. Congreso Nacional muy atentamente.— Díos, Patria y Libertad, Galo Plaza, Presidente Constitucional de la República.

El Honorable Presidente Alvarado Ola:

Muyto de dar comienzo a esta sesión, me permito informar que para mañana a las cinco de la tarde se ha convocado para Congreso Pleno, a fin de recibir a la Comisión del Señor Doctor Galo.

El Honorable Diputado Domínguez:

Señor Presidente: Acabo de escuchar la comunicación dirigida por el señor Presidente de la República solicitando el ascenso para varios oficiales del Ejército Ecuatoriano. De ninguna manera

roy a ponerse en piefa oponerse a la petición de acusos, pero como desconozco acaso las deyes Militares, encambio traigo la Constitución en la mano. Desearía, por lo tanto señor Presidente, saber si se ha dado cumplimiento, a la disposición del numeral cuarto del Artículo cincuentiésimo de la Carta Fundamental. La Constitución de la República dice; en la Sección cuarta, Atribuciones del Congreso Dividido en Cámaras, Artículo cincuentiésimo: "Tifas, anualmente, el mante-
no de las fuerzas armadas que en tiempo de paz debe permanecer en servicio". — Repito, señor Presidente, acaso yo desconozca las deyes Militares, pero entiendo que entiendo que el Organismo de las Fuerzas Armadas no es otra cosa sino en el Escala fón Militar, las listas de los señores oficiales y de la tropa que constan como Ejército en pie de paz, por esta razón me interesa saber si se ha dado cumplimien-
ento a esta disposición Constitucional, si se ha traducido en alguna de las Cámaras el proyecto que establece el Orgá-
nico de las Fuerzas Armadas; de existir este proyecto, desearía que pase a la Comisión respectiva para que resuelva lo con-
veniente. De toda suerte deyo planteada esta inquietud en el seno del Honorable Congreso.

El Honorable Diputado Alvarez:

Señor Presidente: Solicite la palabra para referirme precisamente a los mismos puntos avtados por el Hono-
rable que me ha precedido en el uso de ella. Simplemente quiero insistir, señor Presidente, antes que se entre a con-
cer el mensaje del Ejecutivo, con respecto a los acusos, se
de cumplimiento a la Constitución en el Artículo cincuenti-
mos ya mencionado. Es necesario que el Congreso dividido en
Cámaras, primeamente fije la plantilla del Ejército para
de ahí saber si hay o no vacantes para los acusos poli-
citos; si hay vacantes habría que ver cuales deban asumir
de acuerdo con los méritos y sus capacidades, porque la ley

es terminante. Dej. También planteada, señor Presidente, esta inquietud de un legislador que habla y por qué no dice de unos cuantos que integran la Comisión respectiva. De manera que al haber dispuesto que pase a conocimiento de las respectivas Comisiones, entiendo que lo propio debe ser el cumplimiento al Artículo Constitucional.

La Secretaría da lectura al Artículo cincuenta y tres, numeral quatorce de la Constitución ("se lee"). Art. 53.- numeral 14:- "Fijar, anualmente, el máximo de las fuerzas armadas que en tiempo de paz debe permanecer en servicio".

El Honorable Diputado Coronel Ochoa:

Señor Presidente. Yo no me voy a referir a ningún asunto de accusa, sino voy a hacerle una petición. Según la Constitución de la República todos los decretos observados por el Ejecutivo debían haber pasado ya a estudios del Congreso para que resuelva sobre ellos. Yo quisiera preguntar al señor Secretario si es que ya se han recibido esos decretos y por qué razón no se los pone en trámite?

El Señor Secretario de la Honorable Cámara de Diputados. "Doctor Santos Campuzano":-

Señor Presidente. Debo informar, refiriéndome a la pregunta del Honorable Coronel Ochoa, que como las objeciones debían venir autografiadas y no se lo ha hecho anteriormente, el señor Secretario General de la Administración solamente hoy me ha entregado dichas objeciones autografiadas. De manera que la Cámara de Diputados ha llevado ya al Senado para Congreso Pleno con el objeto de conocer dichas objeciones.

El Honorable Diputado Coronel Ochoa:

Señor Presidente. Ya su conocimiento de esto, pido que se entre, en la primera sesión de pleno, al conocimiento de estos Decretos por que son fundamentales para otros.

El Honorable Señor Córdoba:

Señor Presidente: Me reservo para tratar en la sesión su-

que debe tratarse del aspecto constitucional de este asunto. La cuestión relativa a la ley de Planta del Ejército, por su naturaleza institucional, debe tratarse en reserva, como todos los países desean tratar estos problemas militares e internacionales y no ha la faz del sol; nosotros también tenemos que hacer lo propio. De manera que oportunamente me referiré a las palabras que se han pronunciado respecto a los avisos proclamados o solicitados por el Ejecutivo; solamente quiero indicar que si vivimos dentro de un Orgánico Militar y cuando se refiere de vacancias para el Ejecutivo, se refiere a las vacancias que existen en el Orgánico Militar del Ecuador.

El Honorable Diputado Montalvo Miltos:

Señor Presidente: El Honorable Cíordore ha dado ya la solución para la inquietud que tienen los Honorables Diputados Domínguez y Álvarez; pues, el caso planteado no es otra cosa que llenar una de las vacantes que existe actualmente en la Planta de las Fuerzas Armadas y la inquietud que tienen los Honorables Diputados, esto bien que la sigan conservando para la fijación de la nueva Planta en el Ejercicio económico del año de mil novecientos cincuenta.

La Presidencia da por terminada la presente sesión a las seis y cuarenta y cinco de la noche.

El Secretario de la H.

Cámaras de Diputados

Dr. L. E. / Dr. Eugenio Santander

El Presidente de la Cámara
de Diputados, Encargado de la
Presidencia del Congreso,

M. Augusto Alvarado Oña.

El Secretario del Senado,

Ledo Herbelot y
Herman Molinari.